



CONCEPCIÓN, 11 de octubre de 2016.-

Nº/719 VISTOS: el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 2364, de 6 de octubre de 2016 que designa a los Concejales de Concepción para que en representación de la Municipalidad de Concepción integren el jurado que deberá discernir este premio; el Reglamento de los Premios Municipales Nº 3 de Arte, Ciencias, de investigación aplicada y ciencias sociales de fecha 27 de agosto de 2015; el acta de reunión del jurado y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

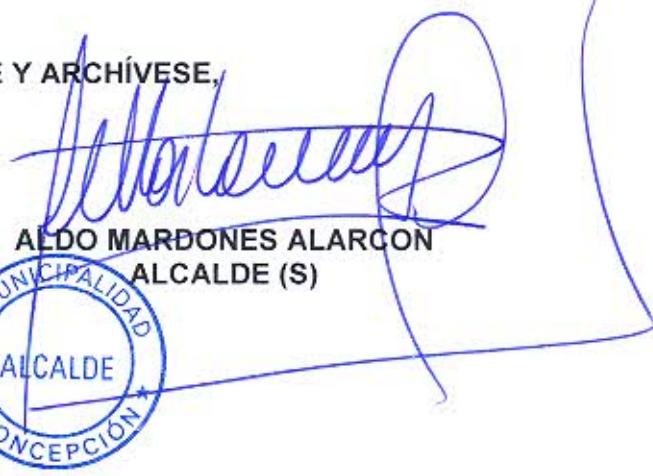
DECRETO

1.- Designase "**Premio Municipal de Arte año 2016**" al Sr **ALEXIS FIGUEROA ARACENA**, por su destacada trayectoria como escritor y gestor cultural de nuestra comuna.

2.- Otórguese el Diploma de Honor y el premio en dinero correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)


DISTRIBUCIÓN:

Señor ALEXIS FIGUEROA ARACENA
Señores(as) Concejales de Concepción
Señorita Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señora Directora de Comunicaciones
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
Pii/pii
IDDOC 646240